

de Patron de D. Topa que es el tronco de quien descien-  
 den los Señores Briceño segun la Real Ejecutoria  
 y Peca adicional, auto y alixam<sup>to</sup> exarced en el  
 Archivo; y por ello debe tenerse D. Fernand<sup>o</sup> mayor  
 de la casa de Briceño en el mismo estado que estan  
 declarados en una villa de Juan fernand Briceño, y su  
 hijos, cuya enlace inuidicada, como acreditado y  
 relaxado en los enunciados documentos, y Real ori-  
 gen de que proceden no permite se pasasen a  
 mas examen, y por ello acordo el Ayuntamiento  
 de una conformidad admitir y admittio a el  
 citado D. Fernand<sup>o</sup> mayor fernand Briceño  
 con trasenda a sus hijos y descend<sup>o</sup>, al goce  
 de las Exempcionen, y preheminentias que  
 en esta villa es costumbre guardar a los  
 Cavalleros hijosdalgo, y en el dia de ofructar  
 D. Juan y D. Alonso Briceño sus parientes  
 Hacendos el conserp; <sup>ta</sup> a cuenta en el Patron  
 expresado con la nota a su margen, de he-  
 raldos en propiedad viviendo en esta declarada  
 con sus acciones en la que lo am-  
 paran y defende. Testimoniando este  
 acuerdo a continuation de su pedim<sup>to</sup> y  
 librando de ambos el correspond<sup>te</sup>, Testimo-  
 nio para guarda de un dho con entrega  
 de la R. Ejecutoria y Peca adicional Eni-  
 rida, y colocando las dilig<sup>as</sup> origen<sup>es</sup> en el Archi-  
 vo con las de su clase  
 con lo que se concluyo este Ayuntamiento. de  
 firmaron y firmaland<sup>o</sup> se como acostum-  
 brado doi fe = en este unedo = fern = vale =

D. Juan Martinez D. Esteban de la Cruz D. Josef fernand  
 Juan fernand Gil Josef Valera Florent<sup>e</sup> Puerto  
 Rog. de bejar + + Alonso Lario &  
 Bartolomeo san +  
 Alonso Lario y Espinoza Antoni  
 Juan Gonzalez  
 Sanchez